

## EVALUACIÓN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA. 2º BACHILLERATO.

Los criterios de evaluación junto con los estándares de aprendizaje se han relacionado por bloques temáticos.

La evaluación será continua, diferenciada y objetiva.

Los instrumentos de evaluación para cada estándar de aprendizaje serán las pruebas escritas, la observación diaria de la participación del alumno o alumna en las actividades y trabajos propuestos para ser realizados en clase o casa. En cumplimiento de nuestro Proyecto Educativo (apartado e.1.4), las pruebas escritas tendrán un valor del 90 % (peso de 0,9 en el cálculo de las medias ponderadas); el resto de instrumentos enumerados representarán hasta el 10 % (peso de 0,1 en el cálculo de las medias).

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

Los criterios de evaluación, que a continuación se relacionan, deberán servir como indicadores de la evolución de los aprendizajes del alumnado, como elementos que ayudan a valorar los desajustes y necesidades detectadas y como referentes para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego:

**1. Conocer y manejar de forma adecuada el vocabulario filosófico básico, adquirido en el estudio de los temas.**

Este criterio trata de evaluar el dominio de la terminología filosófica adquirida por el alumnado, capacidad que ha de mostrar tanto en la explicación del significado de términos concretos cuando sea pertinente, como al utilizarlos en las explicaciones, en los comentarios o en los debates.

**2. Relacionar los problemas filosóficos con las principales condiciones socioculturales en las que aparecen y a las que han pretendido dar respuesta.**

La intención de este criterio es comprobar la capacidad del alumnado para situar las cuestiones filosóficas estudiadas en el marco histórico, social y cultural en el que surgen, comparando y diferenciando el saber filosófico de otras manifestaciones culturales (mito, ciencia, religión, arte, etc.) que aparecen en el mismo contexto, y analizando la relación existente entre los planteamientos y propuestas de los filósofos y los problemas y necesidades de la sociedad de su tiempo. En un grado mayor grado de complejidad se incluiría en este criterio la capacidad para mostrar la implicación de los sistemas filosóficos en el desarrollo histórico de las ideas y de los cambios sociales.

**3. Ordenar y situar cronológicamente los filósofos y/o las posiciones filosóficas estudiadas en su contexto histórico-filosófico, estableciendo relaciones entre ellas y señalando la novedad que cada propuesta introduce.**

Se pretende evaluar con este criterio la capacidad de los alumnos y alumnas para situar en el momento histórico y en marco filosófico correspondiente a los autores o los textos estudiados, así como para reconocer e identificar la similitud y/o la discrepancia de sus planteamientos y el valor de sus aportaciones en la configuración de la mentalidad de nuestro tiempo.

**4. Analizar y comentar textos filosóficos de obras analizadas en relación con un tema concreto, atendiendo a la identificación de sus elementos fundamentales y a su estructura expositiva, interpretando su sentido y diferenciando las propuestas que contiene de otras posibles sobre el mismo tema.**

Este criterio trata de comprobar la capacidad de comprensión de textos que, aunque sean breves, suelen tener cierta densidad conceptual y argumentativa. Se valorará la identificación de los problemas que plantean, la explicación de los términos específicos, el reconocimiento de las proposiciones y argumentos que apoyen las tesis que se mantienen y las conclusiones derivadas de las mismas. Asimismo se valorará la capacidad para explicar, con sus propias palabras y de forma

argumentada, el sentido de un texto, usando para ello la información obtenida sobre el autor y su contexto, sobre los problemas que se plantean en el texto y sobre otros modos de responderlos. Se trata por tanto de evaluar la competencia argumentativa del alumnado y la capacidad para integrar información más que el acierto de sus interpretaciones.

**5. Comparar y relacionar textos filosóficos representativos de distintas épocas y autores, a fin de establecer entre ellos semejanzas y diferencias de planteamiento.**

Con este criterio se puede comprobar, al mismo tiempo, la capacidad para aplicar al análisis de los textos el conocimiento teórico adquirido sobre formas diversas de tratar un mismo problema, así como la capacidad para extraer información de los textos y organizarla de forma coherente y ordenada. Al analizar las similitudes y discrepancias entre dos planteamientos distintos sobre un mismo problema, por ejemplo, alumnos y alumnas podrán apreciar la permanencia e historicidad de los problemas filosóficos y argumentar en relación con la vigencia de sus aportaciones en la actualidad.

**6. Exponer de modo comprensivo, claro y ordenado, oralmente o por escrito, el pensamiento de un filósofo o el contenido de una de las obras analizadas, en relación con los problemas que se plantean y con las soluciones que aportan.**

Este criterio trata de evaluar el dominio logrado en la aplicación de la memoria comprensiva y de la explicación argumentada, mostrando, al mismo tiempo, el progreso en las habilidades expositivas y en el uso adecuado del vocabulario específico.

**7. Elaborar, individualmente o en equipo, exposiciones argumentadas sobre los temas trabajados a lo largo del curso, mostrando relaciones, semejanzas y diferencias entre las diversas posiciones o sistemas estudiados, o entre las diversas respuestas que se han dado a un problema.**

Este criterio permite comprobar la capacidad de elaborar síntesis temáticas más o menos amplias, de forma que en su realización el alumnado muestre el grado de autonomía alcanzado en la selección y organización de información relevante, así como la capacidad para buscar información complementaria e integrarla de forma coherente en su exposición, si el trabajo se desarrolla en forma de composición filosófica.

**8. Incluir sus propias reflexiones en el debate de algún problema del presente que suscite interés, relacionándolas con las posiciones de los filósofos estudiados en épocas pasadas.**

Se trata de comprobar con este criterio la capacidad desarrollada por las alumnas y alumnos para establecer relaciones entre la forma de plantear filosóficamente alguno de los problemas del mundo actual y otras formulaciones que sobre el mismo tipo de cuestiones se realizaron en el pasado, es decir, para comprobar su capacidad de actualización de los problemas filosóficos estudiados. Por otra parte, la utilización del debate permite evaluar la competencia del alumnado para comprender el punto de

vista del otro o para mantener un diálogo y argumentar sus propias posiciones con libertad y sin dogmatismos.

#### ***Instrumentos de evaluación***

| <b>Instrumentos de evaluación</b> | <b>Valoración (%)</b> |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Trabajo (casa y clase)            | 5%                    |
| Actitud y asistencia a clase      | 5%                    |
| Pruebas escritas                  | 90%                   |

#### ***Criterios y Sistema de calificación***

Teniendo en cuenta que la distribución de los contenidos de la materia de Historia de la filosofía se divide en cuatro grandes períodos, el Departamento ha decidido realizar una prueba escrita por cada uno de esos períodos: Antigua, Medieval, Moderna y Contemporánea. En cada una de ellas se verán los autores propuestos para la realización de la PEBAU, completando cada período con los autores más significativos de cada uno de ellos para poder establecer similitudes y diferencias conceptuales. Con la intención de ejercitar las estrategias más óptimas para realizar las pruebas de selectividad con éxito, el seminario de Filosofía ha decidido realizar como modelo de examen el tipo de prueba a la que tendrán que enfrentarse los alumnos que acudan a selectividad.

El trabajo en casa o clase consistirá en la realización de resúmenes y/o esquemas. Por cada negativo se descuenta 0,2 en el apartado de trabajo. Al alumno se le expone la necesidad del estudio trabajado por escrito para evitar la desconcentración, pero queda a su libre elección hacerlo o no hacerlo. Tan sólo se harán **de forma obligatoria resúmenes de materia que por necesidad de tiempo requieran de agilización en la explicación**. El alumno también podrá realizar, si quiere, prácticas de comentario de textos que facilitará el profesor.

Se realizarán una prueba escrita por época histórica y se valorarán en un 90% en la evaluación en la que se haga una prueba. En la segunda evaluación, casi con toda probabilidad coincidirán dos exámenes y cada uno de ellos se valorará un 45%. (ver examen tipo) Es necesario tener ambos aprobados para superar la evaluación en la que coincidan dos exámenes. El alumno tendrá que recuperar únicamente el que tenga suspenso. En total, los contenidos procedimentales y conceptuales se valoran como un 95% del total y las actitudinales valdrán el 5% restante. Para realizar la media de los exámenes la nota de cada uno de ellos no puede ser inferior a un 5.

- Los criterios de corrección de las pruebas son:
  - \* Claridad y precisión de la explicación de términos, conceptos, expresiones o frases preguntados.
  - \* Identificación y coherencia argumentativa del autor en el tema propuesto.
  - \* Adecuación de la contextualización relativa sobre el texto (histórica, cultural y filosófica).
  - \* El conocimiento de otro autor y su relación con el tema planteado en el texto o pregunta. También la opinión del alumno/a, razonada, y la

vigencia que tiene el texto.

\* Comprensión explicativa de los temas y autores preguntados.

La plantilla de corrección estará fundada en los contenidos mínimos expuestos en la programación y reflejados en el libro o apuntes del alumno.

En caso de sorprender a un alumno con cualquier intento de copia en cualquiera de sus formas se le retirará el examen y se le calificarán con 0 puntos en esa prueba.

#### **. EVALUACIÓN. PSICOLOGÍA DE 2º BACHILLERATO.**

Los criterios de evaluación junto con los estándares de aprendizaje se han relacionado por bloques temáticos.

La evaluación será continua, diferenciada y objetiva.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

Proceso de evaluación

Los instrumentos de evaluación para cada estándar de aprendizaje serán las pruebas escritas, la observación diaria de la participación del alumno o alumna en las actividades y trabajos propuestos para ser realizados en clase o casa. En cumplimiento de nuestro Proyecto Educativo (apartado e.1.4), las pruebas escritas tendrán un valor del 50 % (peso de 0,5 en el cálculo de las medias ponderadas); el resto de instrumentos enumerados representarán hasta el 50 % (peso de 0,1 en el cálculo de las medias).

Los criterios de evaluación junto con los estándares de aprendizaje se han relacionado por bloques temáticos.

#### **EVALUACIÓN. FILOSOFÍA 1º DE BACHILLERATO.**

Los criterios de evaluación junto con los estándares de aprendizaje Y LOS NIVELES DE LOGRO se han relacionado por bloques temáticos.

Los niveles de logro serán el referente para calificar a los alumnos junto con los estándares de aprendizaje. Estos los hemos diferenciado en básicos ( los subrayados) y

los avanzados.

La evaluación será continua, diferenciada y objetiva.

Los instrumentos de evaluación para cada estándar de aprendizaje serán las pruebas escritas, la observación diaria de la participación del alumno o alumna en las actividades y trabajos propuestos para ser realizados en clase o casa. En cumplimiento de nuestro Proyecto Educativo (apartado e.1.4), las pruebas escritas tendrán un valor del 80 % (peso de 0,8 en el cálculo de las medias ponderadas); el resto de instrumentos enumerados representarán hasta el 20 % (peso de 0,1 en el cálculo de las medias).

Para la emisión trimestral de los boletines de notas se actuará de forma sumativa: las notas del primer trimestre se incorporarán a las del segundo para el cálculo de la media aritmética, y ambas a las del tercero.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

#### Instrumentos de evaluación

(\*) A modo de ejemplo puede figurar un cuadro como el siguiente:

| Instrumentos de evaluación | Valoración (%) |
|----------------------------|----------------|
| Actitud general            | 10%            |
| Notas de clase             | 10%            |
| Exámenes                   | 80%            |
| Pruebas específicas        |                |
| ...                        |                |
|                            |                |

#### Criterios y Sistema de calificación

(\*) Qué vamos a observar o tener en cuenta en cada instrumento de evaluación y la forma de calificarlo.

- Para que el alumno pueda obtener una calificación positiva tanto en cada una de las evaluaciones como en la evaluación de final de curso, será necesaria una calificación positiva tanto en las pruebas escritas, como en el trabajo de clase y la actitud a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Actitud y asistencia: cada negativo en clase por un mal comportamiento se le restará 0,25 . Por las características del alumnado de Bachillerato no es habitual tener problemas graves en clase. La asistencia y puntualidad computará sólo para aquellos alumnos que asistan al menos al 90% de las clases.5%
- Notas de clase: Con respecto al trabajo de clase se valorará la

realización de actividades y comentarios de texto por trimestre con un 20% del total. Los alumnos deben realizar a lo largo de las unidades didácticas una serie de actividades que serán calificadas con 0.25 hasta 1 punto.

- Exámenes: Se realizará una prueba escrita en cada evaluación. Los criterios generales de corrección serán los siguientes (cfr. Prueba tipo):

- \* Claridad y precisión de la explicación de términos, conceptos, expresiones o frases

- \* Identificación y coherencia argumentativa en los temas propuestos.

- \* El conocimiento del tema planteado en el texto o pregunta. También la opinión del alumno/a, razonada, y la vigencia que tiene el texto.

- \* Comprensión explicativa de los temas preguntados en pregunta o texto.

- \* En caso de sorprender a un alumno con cualquier intento de copia en cualquiera de sus formas se le retirará el examen y se le calificarán con 0 puntos en esa prueba.

También se podrán realizar exámenes tipo test.

- En total los contenidos procedimentales y conceptuales se valoran como un 80% y las actitudes y asistencia valdrán el 20%.
- Es necesario tener un 5 en el examen para sumar a las notas obtenidas de clase y actitud.
- La nota final de curso será la media aritmética de la nota final de cada evaluación siempre que sea superior a cinco puntos. Si no es así, el alumno tendrá derecho a un examen final de suficiencia donde se examinará de las evaluaciones que tengan una nota inferior a cinco puntos. Entonces la nota final será la media ponderada entre el examen final y las evaluaciones superiores a cinco puntos o bien, si tenía las tres evaluaciones suspensas, la nota final será la misma que la de la prueba.
- La nota final de curso en Junio de los alumnos que superen la asignatura con cinco puntos o más podrá ser ponderada con hasta medio punto de más sobre la nota final y, al igual que en las demás evaluaciones, será redondeada al alza a partir de 0,51 en cuanto que la legislación no admite decimales en las notas de cada trimestre y en la final.
- Los alumnos que no superen la asignatura en Junio tendrán que ir con toda la materia en la convocatoria de Septiembre.

#### Medidas de recuperación

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el alumno debe recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de manera que: deberá volver a

estudiar los contenidos conceptuales y trabajar los procedimentales. Se realizará un examen de recuperación de la primera, segunda y tercera evaluación, así como un examen final de Junio en el que cada alumno volverá a tener una nueva oportunidad para superar la materia. El examen de septiembre será una única prueba con toda la materia suspensa.

### **EVALUACIÓN. VALORES ÉTICOS DE 1º ESO.**

Los criterios de evaluación junto con los estándares de aprendizaje se han relacionado por bloques temáticos.

La evaluación será continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación, la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad.

En el artículo 19 de la Orden de 14 de julio de 2016, Apartado 3º, se hace mención a la relevancia que tiene a la hora de la evaluación, la evaluación inicial.

*“3. Durante el primer mes de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda*

La realización de las pruebas iniciales viene determinada por la necesidad de conocer y valorar los conocimientos, capacidades, estrategias y valores que el alumnado de cada uno de los niveles de la ESO posee al comienzo del curso escolar.

Consistirá en la realización de una prueba escrita en la cual se indaga sobre los conocimientos y capacidades que poseen en ese momento sobre la materia que vamos a impartir durante el curso, además mediante la observación al dar los contenidos de la primera unidad didáctica obtendremos más información sobre esa evaluación inicial, recogeré el modo de trabajar del alumnado ( cómo lleva el cuaderno, cómo realiza las actividades, la motivación ante la materia...), además se recogerá el grado de comprensión de ese alumnado y las dificultades que podría tener para superar la materia.

Todos esos resultados se plasmarán en el cuaderno del profesor y se contrastarán los

resultados obtenidos en todas las materias de ese nivel en una evaluación inicial, donde el equipo educativo de cada grupo valora de forma individual y conjunta las características de cada alumno y alumna.

Estos aspectos nos ayudaran a elaborar un informe que recoge las características específicas en este momento del aprendizaje, de modo que nos permite:

- Conocer el nivel académico del alumnado.
- Plantear a partir de la información obtenida la reelaboración curricular de la materia (nivel de contenidos, metodología, materiales a utilizar, etc.), adaptándola a las necesidades personales y colectivas del grupo analizado.
- Comprobar que el aprendizaje significativo de los alumnos y alumnas respecto a cursos académicos anteriores se han integrado dentro de sus propios conocimientos (aprendizajes de larga duración, que permanecen en el tiempo) creando estructura de conocimientos sobre los que se apoyaran los del presente curso académico.
- Determinar los problemas de aprendizaje que presenta el alumnado:
  - A) Las necesidades educativas significativas tales como Adaptaciones Curriculares Significativa con la consiguiente reestructuración del currículo, análisis de las características específicas del alumnado, etc.
  - B) Las necesidades educativas generales del grupo elaborando actividades de carácter colectivo que impliquen la colaboración y el uso de estrategias comunes.
  - C) Las necesidades educativas específicas tales como dificultades en la comprensión lectora, en la elaboración de procedimientos, en la adquisición de conceptos, etc.; elaborando actividades de refuerzo y en caso contrario de ampliación para la superación de estas dificultades del aprendizaje.

Los procedimientos que se establezcan para medir los aprendizajes de los alumnos han de cumplir el requisito primordial de ser eficaces, esto es, han de servir para medir exactamente aquello que se pretende medir: ya sea lo que un alumno sabe, lo que un alumno hace y cómo lo hace o su actitud. Por otro lado, deben ser conocidos por los alumnos con antelación, pues sabiendo cómo se les va a evaluar podrán optimizar sus esfuerzos para alcanzar los objetivos propuestos.

A continuación señalamos y comentamos los principales procedimientos que podemos emplear para evaluar el aprendizaje de los alumnos en la asignatura de Valores éticos:

1) **Observación y análisis de tareas:** Nos permiten controlar y valorar a los alumnos:

- El interés mostrado por la disciplina, la actitud (concretada en aspectos tales como la atención durante las explicaciones, la disposición hacia el trabajo, la colaboración en la buena marcha de la clase, etc., elementos de especial relevancia para la evaluación de actitudes). La participación en las actividades cotidianas del aula y su grado de cooperación con los compañeros (a través de trabajos en equipo, debates, etc.)

Ponderación: 40 %

-La realización de trabajos y ejercicios propuestos. Su corrección por el profesor permite evaluar la dedicación, interés y grado de seguimiento de los temas del curso por parte de cada alumno. La actualización y labor de creación del cuaderno de clase. Actividades de búsqueda. Ponderación: 20%.

En la calificación de los ejercicios y trabajos se tendrá en cuenta:

- La precisión progresiva del vocabulario utilizado.
- El orden y la coherencia lógica de la exposición.
- Focalización correcta de la temática planteada.



-La amplitud de la respuesta, la concreción y reflexión relacionada de los contenidos.

-La presencia de errores fundamentales.

-Ortografía y presentación.

2) **Trabajos especiales:** han de ser de carácter obligatorio y se propondrán al comienzo de la evaluación. El alumno/a deberá realizar un trabajo trimestral, que tendrá un valor de 40 % sobre el valor total del trimestre.

**En caso de que un alumno incumpla gravemente las normas de convivencia del centro, faltando al respeto a sus compañeros o profesor y perturbando habitualmente el desarrollo de la clase, la calificación deberá ser negativa, suspendiendo la evaluación correspondiente, independiente de la nota obtenida de las pruebas de control.**

El contenido de todas las evaluaciones trimestrales es el mismo para todos los alumnos (la materia impartida hasta el momento de la evaluación) tanto si han superado la evaluación anterior como si han tenido una calificación negativa en la misma.

**Mecanismos de recuperación:** A lo largo del curso, cuando el profesor lo acuerde con los alumnos, aquellos que lo necesiten tendrán la oportunidad de recuperar los apartados en que no hayan alcanzado los objetivos propuestos, de manera que deberán volver a estudiar los contenidos conceptuales o practicar los contenidos procedimentales si ahí está su insuficiencia, deberán hacer aquellos trabajos no presentados en su momento o rectificar los realizados de modo insatisfactorio y deberán corregir su actitud si no ha sido la adecuada. Se realizará una **recuperación por cada trimestre** de la anterior evaluación.

**Las pruebas de septiembre** tendrán el mismo contenido de toda la materia impartida durante el curso. Los criterios de calificación serán los mismos que los utilizados en la prueba final. Se realizará una prueba de las mismas características que la llamada **prueba final** y con sus mismas exigencias.

#### **Instrumentos de evaluación Valoración (%)**

Comportamiento, interés, participación **40%**

Cuaderno, actividades, ejercicios de búsqueda **20 %**

Trabajo trimestral **40 %**

## **EVALUACIÓN DE VALORES ÉTICOS DE 3º DE LA ESO.**

Pruebas escritas. Se realizará una al trimestre.

60%

Procedimientos. Elaboración del cuaderno personal, elaboración de actividades y trabajos.

30%

Actitud positiva y colaboradora; asistencia a clase. Cualquier actitud contraria a lo señalado, irá mermando la nota en tramos de 0.1.

10%

**LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS E INDICADORES DE LOGRO**

Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro.

## **. EVALUACIÓN DE VALORES ÉTICOS DE 4º DE LA ESO**

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos de la ESO debe reunir estas propiedades:

- Ser continua, por estar integrada en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.
- Tener carácter formativo, porque debe poseer un carácter educativo y formador y ha de ser un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje.
- Ser criterial, por tomar como referentes los criterios de evaluación de la materia.
- Ser integradora y diferenciada, por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, lo que no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de la materia.
- Ser individualizada, porque se centra en la evolución personal de cada alumno.
- Ser cualitativa, en la medida que aprecia todos los aspectos que inciden en cada situación particular y evalúa de manera equilibrada diversos aspectos del alumno, no solo los de carácter cognitivo.
- Debe aportar la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto del centro docente.
- Tendrá en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo y se realizará conforme a criterios de plena objetividad. A tales efectos, los proyectos educativos de los centros docentes establecerán los criterios y mecanismos para garantizar dicha objetividad del proceso de evaluación.

En el desarrollo de la actividad formativa, definida como un proceso continuo, existen varios momentos clave, que inciden de una manera concreta en el proceso de aprendizaje:

- Evaluación inicial: Se realiza al principio del curso o unidad didáctica, para orientar sobre la programación, metodología a utilizar, organización del aula, actividades recomendadas, etc.
- Evaluación formativa-continua: Valora el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del mismo. Orienta las diferentes modificaciones que se deben realizar sobre la marcha en función de la evolución de cada alumno y del grupo, y de las distintas necesidades que vayan apareciendo. Tiene en cuenta la incidencia de la acción docente.
- Evaluación sumativa -final: Consiste en la síntesis de la evaluación continua y constata cómo se ha realizado todo el proceso. Refleja la situación final del

proceso. Permite orientar la introducción de las modificaciones necesarias en el proyecto curricular y la planificación de nuevas secuencias de enseñanza-aprendizaje.

Los referentes para la evaluación de la materia son:

- a) Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizajes vinculados con la materia.
- b) Las programaciones didácticas elaboradas para cada una de las materias y ámbitos.
- c) Los criterios y procedimientos de evaluación especificados en el proyecto educativo del centro docente, entendidos como el conjunto de acuerdos que concretan y adaptan al contexto del centro docente el proceso de la evaluación.

## PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Entre otros instrumentos de evaluación conviene citar los siguientes:

### – Exploración inicial

Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesor para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización; y para el alumno, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita, a través de una ficha de evaluación Inicial.

### – Cuaderno del profesor

Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Debe constar de fichas de seguimiento personalizado, donde se anoten todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia, rendimiento en tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, etc.

Para completar el cuaderno del profesor será necesaria la observación diaria, supervisar el cuaderno o carpeta del alumno, tomar nota de sus intervenciones y anotar las impresiones obtenidas en cada caso. Entre los aspectos que precisan de una observación sistemática y análisis de tareas destacan:

- Observación diaria: valoración del trabajo de cada día, muy utilizado para calibrar hábitos y comportamientos deseables.
- Participación en las actividades del aula, como debates, puestas en común, etc., que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.
- Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo.
- Cuaderno de clase, en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos. En él se consignarán los trabajos escritos, desarrollados individual o colectivamente en el aula o fuera de ella, que los alumnos deban realizar a petición del profesor. El uso de la correcta expresión escrita será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno. Su actualización y corrección formal permiten evaluar el trabajo, el interés y el grado de seguimiento de las tareas del curso por parte de cada alumno y ayudará a valorar distintas actividades, así como la organización y limpieza del mismo.

### – Pruebas objetivas

Deben ser lo más variadas posibles, para que tengan una mayor fiabilidad. Pueden ser orales o escritas y, a su vez, de varios tipos:

- De información: con ellas se puede medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.
  - De elaboración: evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente, etc. Estas tareas competenciales persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano.
  - Trabajos individuales o colectivos sobre un tema cualquiera.
- Fichas de observación de actitudes del grupo-clase.
- Rúbricas de evaluación:
- Rúbricas para la evaluación: de cada unidad didáctica, de la tarea competencial y de comprensión lectora.
  - Rúbricas para la autoevaluación del alumno: de la tarea competencial, de trabajo en equipo, de exposición oral y de comprensión lectora.
  - Fichas-registro para la valoración de la expresión oral y escrita.

#### Mecanismos de recuperación

Los mecanismos de recuperación están en función de todo lo anteriormente expuesto. Entendemos que cada alumno ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que:

- a) Deberá rectificar su actitud si ahí está su dificultad.
- b) Deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho en su momento o ha realizado de modo no satisfactorio.
- c) Deberá volver a estudiar los contenidos conceptuales o procedimentales si esa es su insuficiencia.

Los Estándares de Aprendizaje se evaluarán con la siguiente ponderación:

- Estándares imprescindibles: 60 %
- Estándares deseables: 40 %

Las pautas de valoración de la expresión oral se llevarán a cabo a través del Anexo III-B del PLC. Respecto a la expresión escrita se seguirá el Anexo IV-B del PLC. La valoración del cuaderno a través de del anexo V-B o V-BII y de los trabajos de investigación a través del Anexo V-A.

La penalización máxima asignada por el no cumplimiento de las normas ortográficas será como máximo del 10%. Se tendrá en cuenta los errores en la escritura, acentuación o puntuación, vocabulario adecuado, evitar repeticiones, concordancias, caligrafía, pulcritud y limpieza, márgenes, empleo de léxico conveniente y transmisión con claridad de la idea.

La incorrección de las expresiones gramaticales y textuales junto al uso inadecuado de ortografía debe corregirse para evitar reiteración del error. Atendiendo a los criterios de corrección se tendrá en cuenta las siguientes sanciones:

-Cada falta de tildes o de grafía se penalizará con 0.2.

- La mala presentación, puntuación, caligrafía y expresión puede bajar hasta 100% de la ponderación establecida. Con el objetivo de retrotraer lo aprendido se establece que los alumnos podrán recuperar o restablecer la primera nota siempre que presenten al profesor, por cada falta ortográfica, la correspondiente corrección, establecidas en el PLC.

#### **EVALUACIÓN. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA . 1º BACHILLERATO.**

A la hora de considerar elementos que son reseñables para evaluar a los alumnos/as del curso de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos de 1º bachillerato, se considerarán los siguientes aspectos:

**Relevancia de la evaluación inicial.** En la Orden de 14 de julio de 2016, Artículo 22, Apartado 2, se dice que “durante el primer mes de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda”.

#### **Otras situaciones a considerar:**

1. El seguimiento del trabajo diario del alumno y de sus actitudes escolares: asistencia, atención, esfuerzo, participación.
2. La inspección de su cuaderno de clase.
3. La valoración de sus intervenciones en el aula: la pertinencia de sus preguntas y la calidad de sus aportaciones y respuestas.
4. Práctica de pruebas escritas variadas: ⇒ Cuestiones teóricas sobre conceptos y principios. ⇒ Temas de mediana amplitud para desarrollar. ⇒ Temas nuevos y frases cortas para su interpretación y comentario. ⇒ Pruebas objetivas.
5. El examen de trabajos escritos elaborados individualmente.
6. Valoración del vocabulario filosófico personalmente elaborado.
7. La observación de la participación activa y acertada en los debates.

**-COMPORTAMIENTO, INTERÉS , PARTICIPACIÓN: 40%**

**-CUADERNO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES: 20%**

**-TRABAJOS DISERTACIONES, 40%**

## **. EVALUACIÓN. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DE 2º BACHILLERATO.**

A la hora de considerar elementos que son reseñables para evaluar a los alumnos/as del curso de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos de 1º bachillerato, se considerarán los siguientes aspectos:

Relevancia de la evaluación inicial. En la Orden de 14 de julio de 2016, Artículo 22, Apartado 2, se dice que “durante el primer mes de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda”.

Otras situaciones a considerar:

1. El seguimiento del trabajo diario del alumno y de sus actitudes escolares: asistencia, atención, esfuerzo, participación.
2. La inspección de su cuaderno de clase.
3. La valoración de sus intervenciones en el aula: la pertinencia de sus preguntas y la calidad de sus aportaciones y respuestas.
4. Práctica de pruebas escritas variadas: ⇒ Cuestiones teóricas sobre conceptos y principios. ⇒ Temas de mediana amplitud para desarrollar. ⇒ Temas nuevos y frases cortas para su interpretación y comentario. ⇒ Pruebas objetivas.
5. El examen de trabajos escritos elaborados individualmente.
6. Valoración del vocabulario filosófico personalmente elaborado.
7. La observación de la participación activa y acertada en los debates.

-COMPORTAMIENTO, INTERÉS , PARTICIPACIÓN: 40%

-CUADERNO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES: 20%

-TRABAJOS DISERTACIONES, 40%

## **EVALUACIÓN. EDUCACIÓN CIUDADANÍA DE 3º ESO**

Los criterios de evaluación se han relacionado por bloques temáticos.

La evaluación será continua, formativa, integradora , diferenciada y objetiva.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación, la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad.

#### Proceso de evaluación

##### Qué se evalúa

- Controles
- Exámenes
- Actividades de clase
- Trabajo en casa
- Trabajo en equipo
- Cuaderno ( presentación, orden )
- Participación activa en clase
- Asistencia y puntualidad
- .....

Las pruebas escritas tendrán un valor del 50 % (peso de 0,5 en el cálculo de las medias ponderadas); las actividades de clase/ trabajo individual y en casa, presentación del cuaderno un 30%( Peso de 0,3 en el cálculo de las medias ) y los otros tipos de instrumentos enumerados representarán hasta el 20% (peso de 0,2 en el cálculo de las medias).

#### Medidas de recuperación durante el curso

La **recuperación de los trimestres pendientes** se hará de la siguiente forma: si bien, se tendrá en cuenta el carácter continuo de la evaluación, el alumno con un trimestre pendiente deberá superar los contenidos de dicho trimestre, para lo cual se realizarán pruebas orales y/o escritas, así como actividades de refuerzo que servirán para repasar esos contenidos, hasta la convocatoria ordinaria de Junio.

#### **LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE SE REALIZARÁ SOBRE TODOS LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

#### Cómo se evalúan los procedimientos y actitudes anteriores

- Por medio del trabajo en clase y en casa
- Actitud ante la materia, los compañeros y el equipo educativo
- Actitudes de respeto a los demás y al entorno.

La penalización máxima asignada por el no cumplimiento de las normas ortográficas será 20% . Se tendrá en cuenta los errores en la escritura, acentuación o puntuación, vocabulario adecuado, evitar repeticiones, concordancias, caligrafía, pulcritud y limpieza, márgenes, empleo de léxico conveniente y transmisión con claridad de la idea. La incorrección de las expresiones, gramaticales y textuales junto al uso inadecuado de

ortografía debe corregirse para evitar reiteración del error. Atendiendo a los criterios de corrección se tendrá en cuenta las siguientes sanciones:

- Cada falta de tildes o de grafía se penalizará con 0.2.
- La mala presentación, puntuación, caligrafía y expresión puede bajar hasta 100% de la ponderación establecida.

Con el objetivo de retrotraer lo aprendido se establece que los alumnos podrán recuperar o restablecer la primera nota siempre que presenten al profesor, por cada falta ortográfica, la correspondiente corrección, establecidas en el PLC.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La nota se obtendrá sobre la base de los criterios de evaluación ,utilizando los niveles de logro en los instrumentos de evaluación ( pruebas escritas-orales, trabajos en casa o en clase o en la observación)

Si la nota es negativa al final de cada trimestre, se establecerán por parte del profesorado distintos cauces para la recuperación de los criterios de evaluación. Si esta recuperación se vuelve a suspender, se realizará otra prueba a final de curso, donde el alumnado se deberá presentar ya a todos los objetivos correspondientes con la evaluación no superada.